



# FOROS DE CONSULTA NACIONAL PARA LA REVISIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

<b>TIPO EDUCATIVO</b>	Media Superior. Bachillerato General (DGB)
<b>TEMA</b>	Marco Curricular Común (MCC)
<b>REGIÓN</b>	<b>Región 1:</b> Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora y Sinaloa.
<b>TÍTULO DE LA PROPUESTA</b>	“Integración disciplinar por competencias”
<b>AUTOR</b>	Margarita León Vega
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	margarita.leonv@cobachsonora.edu.mx
<b>INSTITUCIÓN</b>	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora Plantel Reforma.
<b>FECHA</b>	Enero 26 de 2014

## “Integración disciplinar por competencias”

Por: Maestra Margarita León Vega

### MARCO DE REFERENCIA

Uno de los grandes problemas que se presenta en el nivel medio superior en México además de la **cobertura** y la **equidad**, es la **calidad** de la educación, ya que la escasa **pertinencia** genera deserción, siendo la más alta en todo el sistema educativo.

La **EMS** registra la menor eficiencia terminal. El no querer estudiar (**interés-pertenencia**) y la falta de dinero ocupan los principales motivos de la **deserción escolar** con un promedio del 35% aproximadamente. La EMS tiene que responder a las exigencias del mundo actual y atender las características propias de la población adolescente.

Relacionado con la deserción escolar, que en Sonora se redujo de 19.5% al 14.4% en el 2012, podemos mencionar además de la **pertinencia** de los estudios, la necesidad de trabajar. El estudiante de hoy tiene necesidades muy distintas al estudiante del ayer porque su entorno es otro.

Anteriormente los satisfactores se reducían a carritos, muñecas, ropa y zapatos de cualquier marca, mientras que hoy el estudiante trae el mejor celular del mercado con el mejor plan, la mejor computadora, tablet, el mejor equipo de juegos de vídeo, además de los juegos, el servicio de internet para el chat, correo y facebook y las mejores marcas en ropa y calzado, esto le da un “status social” que le permite relacionarse con sus compañeros, hablando de muchos estudiante de las zonas urbanas. Mientras que muchos de los estudiantes de las zonas rurales y de escasos recursos, tiene que ayudar a su familia en el campo y en la cosecha y dejar en segundo término su educación.

Lo anterior debe de aprovecharse en beneficio de la educación y que deje de ser un distractor o causa de deserción de la misma.

De esta manera, la educación en cualquier modalidad, tiene que responder a estas necesidades, capacitando al estudiante para generar sus propios recursos, además de formarlo como persona con valores morales que distinga entre lo superfluo y lo verdaderamente importante en el desarrollo de su humana condición.

Ante esta situación, tenemos también la gran **diversidad de subsistemas** en el nivel medio superior, aunque los objetivos de las distintas instituciones son a menudo semejantes, los planes de estudio de cada una de las opciones son distintos, y la **movilidad** entre instituciones tiende a ser complicada, si no es que imposible. El adecuado desarrollo de una Reforma de la EMS en México debe considerar aspectos comunes a los distintos subsistemas, al tiempo que atienda esta falta de articulación.

En este contexto nace la Reforma Integral de la Educación Media Superior que ha sido impulsada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en conjunto con el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y tiene el objetivo de mejorar la calidad, la pertinencia, la equidad y la cobertura del bachillerato, que demanda la sociedad nacional.

Los objetivos de esta Reforma podemos resumirlos de una manera general en:

- La flexibilidad y el enriquecimiento del currículo haciendo que el alumno adquiriera las habilidades, destrezas y conocimientos que necesita para enfrentarse al mundo laboral y social.
- Facilitar el tránsito escolar entre escuelas con el fin de encontrar la facilidad de retomar en la misma o en otra institución si se deserta en continuidad y no empezar de nuevo.
- Establecer las competencias y estrategias de evaluación entre todos los programas de los diferentes subsistemas para que al finalizar el alumno adquiriera las habilidades destrezas, desarrollo personal y los conocimientos necesarios básicos y prácticos con los que se debe de enfrentar al campo laboral y social.

## DESARROLLO

### *¿Cuáles son los aprendizajes imprescindibles para la formación de los jóvenes?*

Esta Reforma deberá garantizar, que los adolescentes adquieran un universo común de conocimientos, un núcleo irreducible de **conocimientos y destrezas** que todo bachiller debiera dominar en ciertos campos formativos o ejes transversales esenciales: **lenguajes, capacidades de comunicación, pensamiento matemático, razonamiento científico, comprensión de los procesos históricos, toma de decisiones, desarrollo personal, capacidades para decidir en lo económico, financiero y de emprendimiento, alfabetismo digital**, entre otros.

Es decir, un perfil de egreso común en el bachillerato que le brinde una identidad al nivel medio superior, pero respetando la diversidad de todos los subsistemas y que facilitaría el libre tránsito entre los mismos subsistemas, minimizando el índice de deserción y existiendo un certificado de bachillerato reconocido por todas las universidades de México.

Este universo común de conocimientos es el **Marco Curricular Común (MCC)** que está basado en tres tipos de **desempeños terminales** que articulan la educación en este nivel, con un enfoque en competencias.

- Formar capacidades de desarrollo personal y social de los jóvenes que respondan a las necesidades de la sociedad de formar a ciudadanos para saber ser y convivir. **Competencias genéricas**
- Formar capacidades para continuar con estudios superiores que respondan a la demanda nacional de participar en la sociedad del conocimiento, es decir, saber y saber hacer. **Competencias disciplinares básicas y extendidas**
- Formar capacidades para insertarse en el mercado laboral que respondan a la dinámica laboral regional y nacional, es decir, saber y saber hacer. **Competencias profesionales básicas y extendidas**

*¿Es suficiente la definición de las competencias genéricas y disciplinares básicas dentro del Marco Curricular Común?*

Aunque las competencias se van adquiriendo de una manera gradual, al ser desempeños terminales se complican las equivalencias, convalidaciones y revalidaciones al interior de una currícula.

La movilidad entre los subsistemas en base a estos desempeños, se complica y esto hace que sean insuficientes sólo los desempeños terminales, es decir, no basta la definición de competencias genéricas, disciplinares y profesionales, se requiere además algún tipo de estándares de competencia comunes para todos los subsistemas. Por lo anterior, se propone:

## PROPUESTA

En lugar de una currícula estructurada con asignaturas de los cinco diferentes campos de conocimiento a través de los 6 semestres de duración que tiene el nivel medio superior y que propicia una fragmentación del conocimiento y de la adquisición de las habilidades y destrezas, estructurar ésta en una combinación de no más de dos campos de conocimiento (Pudieran ser módulos), cuando menos en lo básico que abarcaría los primeros 5 semestres de la currícula.

Esto, para garantizar los desempeños terminales, es decir, las competencias disciplinares básicas de los cinco campos y así poder establecer estándares de competencias en este tiempo por módulo y facilitar la movilidad entre subsistemas.

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre	Quinto semestre	Sexto semestre
Competencias disciplinares básicas					Competencias disciplinares extendidas para Bachillerato General ó Competencias profesionales extendidas para bachillerato tecnológico
Competencias profesionales básicas					

Las asignaturas de los campos de conocimiento se combinarían a su vez con las asignaturas de la formación para el trabajo en el transcurso de los cinco semestres, garantizando las competencias profesionales básicas y un sexto semestre para competencias profesionales extendidas para el Bachillerato Tecnológico ó competencias disciplinares extendidas para el Bachillerato General.

Una posible estructuración para los campos de conocimiento y su abordaje que garantizaría el logro de competencias, tendría que contemplar una interrelación o espacios comunes curriculares entre las competencias disciplinares de los distintos campos de conocimiento, luego asegurar el logro de las mismas, identificando los contenidos que convocan para su

desarrollo y no sólo el contenido, sino una gama de secuencias didácticas desarrolladas de acuerdo a los contextos de las regiones de nuestro país. Sacar provecho de las TIC para su aplicación, entre otras acciones que son parte de otras temáticas en estos foros.

***¿Qué contenidos curriculares deben compartir los diferentes tipos de bachillerato, con independencia del tipo de transición a la vida adulta por la que opte el egresado?***

Se considera que los contenidos curriculares mínimos indispensables debieran de incluir:

Matemáticas

Comunicación: Lectura, escritura y lenguaje

Alfabetización en TIC

Una segunda lengua (Inglés)

Ciencias experimentales

Historia

Gobierno y Cívica

Economía

Arte

***¿Cómo considerar la diversidad social y cultural de los contextos de donde provienen los alumnos en la arquitectura del Marco Curricular Común?***

La diversidad social y cultural de los contextos estaría contemplada dentro del compendio de secuencias didácticas para el logro de las competencias disciplinares básicas comunes y disponible para todos los subsistemas.

***¿Cuáles son las posibilidades de alcanzar los propósitos y desarrollar las competencias consideradas en el Marco Curricular Común?***

Las posibilidades se darían en base a la concreción por parte de Maestros capacitados para la implementación de las secuencias planeadas y diseñadas para el logro de competencias en los diferentes contextos de la diversidad social y cultural de nuestro país.

***¿Qué condiciones institucionales deben garantizarse para desarrollar el Marco Curricular Común en cada aula y cada plantel?***

La capacitación de Maestros como primera acción, la elaboración del compendio de secuencias didácticas con su respectiva evaluación por competencias o estándares de competencia, considerando la diversidad de los contextos nacionales, la evaluación continua de cada subsistema, entre otras acciones.

## **CONCLUSIÓN**

Con la Reforma Integral del Nivel Medio superior se ha iniciado un cambio en la educación del nivel medio superior que deberá responder a las necesidades de la sociedad actual, caracterizada por el uso generalizado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todas las actividades y que además es global e impacta en la economía, en lo cultural y fuertemente en lo social y en la educación.

Esta nueva era, cambia las formas de ver y entender el mundo que nos rodea, requiere de la formación de nuevas capacidades tanto de los alumnos como de los Maestros.

Es por esto que no podemos seguir impartiendo sólo conocimiento y además fragmentado, en un mapa curricular construido por 7 u 8 asignaturas por semestre sin ninguna articulación entre éstas, sino estructurar en base a las capacidades generalizadas como estándares de competencias que nos garantice que el estudiante puede salir preparado con habilidades, destrezas y un desarrollo personal que lo haga capaz de enfrentar el mundo laboral y social que le ha tocado vivir.

## REFERENCIAS

- ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.
- ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constiuyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general.
- Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A.C. (COPEEMS) “Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior”.
- Secretaría de Educación Pública de México, e incluye aportaciones de las autoridades educativas de los Estados de la República, de la Red de Bachilleratos de ANUIES, del Consejo de Especialistas de la Secretaría de Educación Pública, de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional, y de diversos especialistas en temas educativos. (2008) “La Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad Subsecretaría de Educación Media Superior”